



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
PLANIFICACIÓN**

INFORME DE BALANCE ANUAL

Marzo de 2022
“Año 64 de la Revolución”

INTRODUCCIÓN

La economía mundial tras un periodo favorable de recuperación, con un crecimiento en el año 2021, de un 5.9 por ciento, inicia el 2022 en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron el virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones. Se prevé que el crecimiento mundial, en el presente año, decrezca y sea de un 4.4 por ciento, en gran medida debido al recorte de las proyecciones de dos grandes economías, Estados Unidos y China. Para el 2023 se pronostica un crecimiento en el entorno del 3.8 por ciento. Ha sido un periodo de recuperación frágil y desigual.

El repunte en la actividad económica, junto con las interrupciones en las cadenas de suministros y los mayores precios de los alimentos y la energía, ha empujado al alza la inflación en muchos países.

En América Latina la recuperación no es suficiente para restablecer el deterioro provocado por la pandemia COVID-19. Para el presente año, se estima un crecimiento del 2.1 por ciento, según proyecciones de la CEPAL, y las perspectivas a corto plazo son más favorables para América Central y especialmente, el Caribe, donde la continua reanudación del turismo debe apoyar la recuperación económica.

La compleja situación internacional, impacta en la economía cubana, a lo que habría que añadir, el recrudecimiento del bloqueo, económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, el que se ha mantenido por la actual administración, a pesar de sus promesas pre-electorales.

Para el 2021, estimamos concluir con un crecimiento en el entorno del 2 por ciento, luego de 7 trimestres consecutivos de contracción económica.

No obstante, a las complejidades que enfrenta la economía, el 2021 fue un año prolifero en transformaciones, lo que nos sitúa en mejores condiciones para aprovechar el proceso gradual de recuperación.

El inicio del ordenamiento monetario; las medidas implementadas para dotar de mayor autonomía a la empresa estatal; el perfeccionamiento de los actores económicos; las 63 medidas para perfeccionar la producción y comercialización de productos agropecuarios; el trabajo en los barrios, la atención a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad y el sistema de gestión para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, (PNDES), a través de los macroprogramas, programas y proyectos, constituyeron avances del pasado año.

La dolarización parcial de la economía en las relaciones entre las empresas y de estas con el sector no estatal; las más de 500 empresas con pérdidas y las desviaciones del diseño del ordenamiento monetario, fundamentalmente en lo referido a la inflación minorista, resaltan entre las cuestiones negativas del 2021, aspectos en los que debemos concentrar la atención en el presente año.

PRINCIPALES PRIORIDADES PARA EL 2022

Para el año 2022, las principales prioridades se concentran en:

- a.** Conducir la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030.
- b.** Avanzar en el perfeccionamiento de la planificación anual.
- c.** Perfeccionar la Planificación Territorial para un desarrollo territorial, económico y social, sostenible, y mayor autonomía en los municipios en el uso de sus recursos.
- d.** Alcanzar una gestión eficiente del proceso inversionista.
- e.** Continuar realizando transformaciones de la Empresa Estatal Socialista.
- f.** Conducir el proceso de creación de nuevos actores económicos y su inserción efectiva en la economía cubana.
- g.** Fortalecer el control de la conducción de la economía.
- h.** Avanzar en la eficiencia del servicio de informatización de nuestros procesos.

- i. Asegurar un desempeño organizacional de acuerdo con las transformaciones en la conducción de la economía.

La implementación del **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030**, que inicia en este año su Segunda Etapa, (2022-2026), exige de la consolidación del sistema de trabajo, en especial lo referido al papel de los proyectos como célula básica de este proceso, robusteciendo sus marcos de actuación, organización y retroalimentación, mediante la acción colectiva e integrada de los diversos actores para el logro de los resultados de impacto. Se valora en tal sentido, la elaboración de una norma jurídica para respaldar las facultades, funciones y responsabilidad de los Jefes de Proyectos, con el propósito de fortalecer su rol en la instrumentación de este sistema de dirección.

Disponer de una proyección al 2030, supone un cambio en el modo de planificar, dirigir, organizar y gestionar el desarrollo de la economía y la sociedad y le impregna un enfoque sinérgico, integrado y participativo a todos los procesos que se llevan a cabo para su implantación.

Entre los principales desafíos relacionados con su gestión, se encuentran:

- a. Fortalecer el papel de los Consejos Interinstitucionales.
- b. Monitorear sistemáticamente los acuerdos e indicaciones.

- c. Lograr una participación activa de los territorios a partir de sus Estrategias de Desarrollo Municipal y Provincial e identificar los proyectos con mayor incidencia en las localidades.
- d. Fortalecer los Sistemas de Información Estadística a todos los niveles, lo que permitirá una evaluación oportuna de los avances.
- e. Identificar las brechas de financiamiento para alcanzar las metas proyectadas y diseñar y conducir su gestión.
- f. Visibilizar los avances y resultados que se vayan alcanzando, y su articulación con los objetivos y metas de la Agenda 2030, para lo cual es imprescindible el despliegue efectivo de la campaña comunicacional.

Se ha continuado trabajando en la implementación y monitoreo de los Lineamientos del 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, a través del sistema de los macroprogramas, para lo cual se ha desarrollado un amplio ejercicio de articulación, constatándose el alto grado de alineación presentado y las potencialidades de avanzar en la ejecución de estos, mediante un único mecanismo.

En el año 2022, corresponde realizar la evaluación de la primera etapa 2019-2021, a partir de diseñar e implementar una metodología para la evaluación de la implementación del PNDES 2030, tomando como pilares un enfoque cuantitativo de evaluación, fundamentalmente respaldado en el

cumplimiento de los indicadores definidos para cada uno de los macroprogramas y proyectos.

En función de lograr un mayor protagonismo y jerarquización de la planificación de largo plazo, su articulación con la de mediano y corto plazo y el fortalecimiento de las capacidades de prospectiva de la planificación nacional, se continúa avanzando en el perfeccionamiento de los instrumentos, herramientas y metodologías que permitan brindar a la planificación estratégica y anual una mayor integralidad, rigor y alcance. En particular, se avanza en la construcción de dos modelos macroeconómicos: uno para la realización de proyecciones de mediano y largo plazo de la economía cubana; y otro para el robustecimiento de la coordinación macroeconómica.

De igual forma, y como parte del proceso de elaboración del **Plan de la Economía para el año 2023**, se trabaja en la conformación del **Modelo Global** para la segunda etapa del PNDES, con el objetivo de estimar las brechas materiales y financieras que enfrentará la economía en dicho período y servirá de referencia para el diseño de los planes anuales, permitiendo identificar los principales cuellos de botellas materiales, financieros y logísticos en los que será necesario concentrar el esfuerzo principal para el logro de los objetivos y metas.

El **Modelo Global**, profundizará en la articulación entre el Plan de la Economía, el Presupuesto del Estado y la Programación Monetaria, como vía para fortalecer la coordinación de políticas macroeconómicas que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en el Programa de Estabilización Macroeconómica.

En tal sentido, durante el proceso de elaboración del Plan de la Economía para el año 2023, se evalúa la simplificación de los indicadores directivos emitidos, concentrándose en aquellos que aseguren el cumplimiento de los objetivos más generales señalados en el Plan.

En lo respectivo al proceso de **planificación anual**, como mecanismo fundamental para la concreción de los planes de desarrollo y gestión de los recursos disponibles a corto plazo, debe continuar avanzándose en un proceso que permita mayor flexibilidad y capacidad adaptativa a los nuevos contextos en los que se desenvuelve la economía nacional, transformando los mecanismos tradicionales de planificación y regulación, combinando su carácter centralizado con la descentralización y autonomía requerida, mediante la utilización conjunta de instrumentos directos e indirectos.

Al mismo tiempo, debe avanzarse hacia una concepción de la planificación que supere los límites tradicionales enfocados en la asignación de recursos al sector estatal de la economía, y

que posibilite una mayor integración y regulación de los actores económicos no estatales desde el sistema de dirección.

Para el logro de las metas anteriores y en el camino para transitar hacia una nueva visión de la planificación socialista, durante el año 2022 se profundizará en el diseño e implementación de una propuesta integral para el proceso de descentralización progresiva en el acceso a los principales recursos de la economía (divisas, combustibles, acero, cemento, entre otros) en función de las capacidades productivas existentes, los equilibrios macroeconómicos alcanzados y la posibilidad de generar nuevos entornos descentralizados de asignación de recursos. Lo anterior, contribuirá al tránsito hacia un plan anual más financiero y menos asignativo.

El papel del MEP en la conducción de los balances de demandas y capacidades, no en función de profundizar la asignación centralizada de recursos, sino como guía para la coherencia de los planes sectoriales y la capacidad de gestionar las principales restricciones que a corto plazo limitan el crecimiento de la economía, se erige como un aspecto relevante a reforzar.

Para esto, será necesario avanzar en una innovación institucional que permita adecuar los sistemas de trabajo a una planificación más concentrada en lo estratégico y el análisis

prospectivo, con un mayor empleo de métodos e instrumentos basados en los desarrollos científicos en el campo de la economía, que contribuirán a elevar la eficiencia y la integralidad del trabajo de planificación.

La **Estrategia Económico y Social** del país se encuentra actualizada, con 158 medidas, y constituye el instrumento de trabajo para el cumplimiento de los objetivos y metas del **Plan de la Economía para el año 2022**. Su seguimiento sistemático permitirá identificar las acciones a desarrollar, tanto por los Organismos de la Administración Central del Estado, como por los gobiernos territoriales. Las medidas aprobadas para avanzar en el control de la **inflación**, requieren de su implementación acelerada e integran el cuerpo principal de la Estrategia.

El **perfeccionamiento de la planificación territorial** para un desarrollo económico y social sostenible, y con mayor autonomía en los municipios en el uso de sus recursos, es de las principales transformaciones a realizar en lo inmediato.

La participación, desde la concepción del plan hasta su aprobación por los Consejos de Administración Municipal y las asambleas municipales, posibilitará la evaluación de los principales niveles de actividad, recursos materiales y financieros, en correspondencia con su Estrategia de

Desarrollo y con un enfoque a la solución gradual de los planteamientos de la población.

El proceso de descentralización territorial de competencias hacia los municipios impone retos en el 2022, en función de una mayor autonomía y para impulsar el desarrollo territorial, con su carácter obligatorio, progresivo y definitivo.

Entre las acciones a desarrollar destacan la determinación de las competencias a descentralizar a partir de las funciones estatales específicas en los organismos de la Agricultura, Comercio Interior, Transporte, Industria Alimentaria, Construcción, Educación y Cultura, así como de las estructuras, medios y recursos a descentralizar, con la participación de los territorios.

Para ello, es necesario fortalecer el Grupo de Trabajo para su conducción, pues requiere de una conciliación permanente entre los diferentes niveles, así como del trabajo conjunto con el Ministerio de Finanzas y Precios.

El plan territorial, que concibe tanto la subordinación local como el de las entidades enclavadas en los territorios, debe jugar un papel más activo como instrumento en el corto plazo que alinea las estrategias de Desarrollo Municipal, la Estrategia Económico y Social y el plan anual.

A un año de la aprobación de las normativas que regulan la **gestión estratégica para el desarrollo territorial**, nos corresponde realizar un análisis de los principales resultados, deficiencias y trabas en los diferentes procesos, así como de la actualización de las Estrategias de Desarrollo Municipal, con indicadores y metas, la participación de los actores económicos y sociales y la población, logrando con ello mayor aprovechamiento de los recursos endógenos y el necesario proceso de fortalecimiento de capacidades, con un adecuado sistema de comunicación.

La **eficiencia en el proceso inversionista**, es de los temas pendientes que requiere de nuevos métodos para alcanzar un mayor rendimiento de estas, desde el proceso de preparación hasta la medición de su impacto en el desarrollo económico y social del país, aplicando la ciencia y la innovación.

En el 2022, se debe avanzar en un sistema de incentivos a los inversionistas directos, acorde a sus responsabilidades y obligaciones, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en los procesos, así como una nueva metodología para la realización de los Estudios de Oportunidad, pre factibilidad, de factibilidad y la realización de acciones de comunicación dirigidas a los inversionistas.

Otra de las acciones a desarrollar es la capacitación paulatina a los actores económicos y la puesta en marcha de un sistema automatizado para la planificación integral de las inversiones a ejecutar en el Plan de la Economía.

En la **empresa estatal**, como sujeto principal de nuestro modelo, debemos continuar avanzando en las transformaciones, siendo necesario, evaluar el impacto de las medidas que se han aplicado en la eficiencia y productividad, y con ello la asimilación de las normas relacionadas para otorgarle mayor autonomía.

Como parte de este proceso corresponde perfeccionar el funcionamiento de las Organizaciones, Superiores de Dirección (OSDE), que deben ejecutar funciones de dirección y control con respecto a las entidades que la integran, sin intervenir en su gestión y con estricto respeto a la autonomía de aquellas, y en correspondencia, su estructura organizativa.

En paralelo, trabajar en el perfeccionamiento del papel de las Juntas de Gobierno, como representante del Estado ante el Sistema Empresarial, su estructura y funciones.

Con el propósito de **conducir el proceso de creación de nuevos actores económicos y su inserción efectiva en la economía cubana**, se continuará con el proceso de aprobación, en tanto la norma concibe la conversión de los trabajadores por cuenta propia que contratan más de tres

empleados, los que, al cierre del 2021, y según declaración ante la ONAT, superaban los 8 mil 822 titulares de licencia.

Es necesario un trabajo más minucioso con las MIPYMES estatales para que cumplan los objetivos propuestos. En tal sentido, las MIPYMES locales y aquellas de base tecnológica de nuevos productos o servicios, constituyen dos criterios que tributan directamente a objetivos de desarrollo local y de transformación productiva.

En materia de trámites, debemos continuar monitoreando el proceso para evitar dilaciones o casos puntuales que se presentan a los que es necesario darles solución. Actualmente se trabaja en la segunda fase de desarrollo de la plataforma informática para incorporar en la misma todos los procesos de cambios que pueden sobrevenir, una vez constituidas

Un aspecto esencial es lograr la inserción efectiva de los nuevos actores en la economía. Para ello, la participación y vinculación de los territorios, así como de las empresas estatales es determinante.

Es necesario desarrollar espacios de intercambio para que logren encadenarse, así como conocer las principales trabas que hoy enfrentan, con el objetivo de darles solución y que logren cumplir las actividades que les han sido aprobadas.

En cuanto a las funciones rectoras de los Organismos de la Administración Central del Estado con respecto a los nuevos actores, es necesario continuar insistiendo en el alcance de estas funciones para todos los sujetos.

Por otra parte, hay cuestiones básicas a atender en cuanto a diseño y evaluación, entre ellas: el acceso a medios de transporte, sobre todo en el caso de las transportistas; el uso del suelo y otros espacios físicos, lo que no tiene hoy un desarrollo en la legislación; los procedimientos para acceder a la inversión extranjera y la colaboración internacional; la evaluación del asesoramiento jurídico; el acceso a las divisas y el papel de las instituciones bancarias en el financiamiento; la creación del Consejo Nacional de Actores, tal y como prevé el Decreto 49; trabajar en el diseño de las MIPYMES mixtas, así como crear mecanismos de capacitación.

Los procesos de planificación y conducción de la economía requieren del **fortalecimiento del control**, profundizando en el uso eficiente del sistema de información disponible para la toma de decisiones oportunas, así como en la realización de las comprobaciones externas.

En particular, el control del plan de la **Circulación Mercantil Minorista**, es de las acciones en las que se debe concentrar el esfuerzo principal. El aseguramiento de los recursos se fundamenta cada vez más por las potencialidades territoriales

y locales. Debe garantizarse el cumplimiento de la estructura de las ventas en CUP y MLC, con el propósito de fortalecer el peso cubano en el sistema financiero del país. En este sentido, es esencial identificar proveedores nacionales de artículos de alta demanda e impacto en la circulación mercantil y mecanismos para el acceso a la divisa, así como perfeccionar el comercio electrónico.

En cumplimiento de la **política de informatización** de la sociedad, el MEP tiene diseñada su estrategia y está previsto implementar este año el sistema automatizado para la planificación y control de los portadores energéticos en plataformas de trabajo avanzadas, así como la segunda fase del sistema de inversiones.

En el año 2022 confluyen procesos de planificación de importancia para el desarrollo económico y social del país y teniendo en cuenta la implementación de nuevas funciones asignadas, se requiere **asegurar un desempeño organizacional de acuerdo con las transformaciones en la conducción de la economía.**

En este sentido, se trabaja en el diseño de una nueva estructura para su implementación, que concibe tres direcciones generales vinculadas a las principales actividades que desarrollamos: actores económicos, planificación estratégica y el plan anual, con un enfoque que rompe la

verticalidad en la atención institucional y concentra el trabajo en el análisis horizontal, de impacto de políticas, de proyecciones macroeconómicas, con énfasis en la atención a los ejes estratégicos para el desarrollo de la nación.

Para este propósito el sistema del Ministerio cuenta con una plantilla de 49 cuadros en su nivel central, 5 en la unidad de aseguramiento y servicios y 6 en el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, para un total de 60, la cual está cubierta al 92 por ciento. De los 55 cuadros, 28 son mujeres para un 51 por ciento. La composición por color de la piel es de 39 blancos, 4 negros y 12 mulatos, con un promedio de edad de 49 años.

Contamos con un sistema de capacitación y superación alineado con los perfiles de competencia de cada cargo. El pasado año se programaron 46 acciones de capacitación distribuidas en los componentes político - ideológico, defensa y seguridad nacional, administración y dirección y técnico profesional.

En cuanto a la formación de másteres y doctores, se logró la incorporación de 5 compañeros en maestrías en diferentes temas como: desarrollo local; desarrollo humano sostenible y en gestión de dirección, de ellos 4 pertenecen a la reserva. Para el doctorado fueron aprobados 4 cuadros. Se debe añadir que en este período un directivo culminó la Tesis de Maestría

sobre Gestión Turística. Hasta la fecha el organismo cuenta con 22 Máster y 4 Doctores.

En el mes de enero, del presente año, se inició la Maestría en Finanzas de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana, con 14 compañeros, de ellos 3 cuadros y 3 reservas.

Muchos son los retos y desafíos en el presente año, el que enfrentamos con la convicción de que, con la unidad como premisa, alcanzaremos las metas y objetivos que nos hemos propuesto.